

	Reglamento del laboratorio	Código:	REDO-01
		Versión:	01
		Página	1/3
		Sección ISO	5.1.2
		Fecha de emisión	12 de enero de 2018
Facultad de Ingeniería		Área/Departamento: Laboratorio de Ingeniería de Control y Robótica	

1.- Objetivo

- I. Controlar el buen uso de la infraestructura, equipo y material con el que cuentan los laboratorios de Control y Robótica.
- II. Así como la correcta comunicación que deben guardar alumnos, profesores y personal de apoyo académico administrativo de estos.

2.- Tipo de usuarios, roles y responsabilidad

Responsables de los laboratorios

Es quien está al frente de los Laboratorios de Control y Robótica, coordina todo el funcionamiento de laboratorios y entrega los resultados al jefe del Departamento de Control y Robótica.

Alumno

Principal usuario de los laboratorios, es el receptor de los conocimientos transmitidos por el profesor en cada práctica en las diferentes asignaturas que se imparten en los laboratorios.

- **Disposiciones con relación a los alumnos**

- 1.- El alumno deberá leer previamente cada una de las prácticas a realizar durante el semestre.
- 2.- El número máximo de faltas que el alumno puede tener durante el semestre, será de tres, sean consecutivas o no.
- 3.- Los alumnos deben ser puntuales en el horario de inicio y termino de la clase de laboratorio.
- 4.- Al término de la clase los alumnos del laboratorio deberán dejar sus lugares limpios y ordenados.
- 5.- Ningún alumno podrá permanecer en el laboratorio después que el profesor dé por terminada la sesión.

	Reglamento del laboratorio	Código:	REDO-01
		Versión:	01
		Página	2/3
		Sección ISO	5.1.2
		Fecha de emisión	12 de enero de 2018
Facultad de Ingeniería		Área/Departamento: Laboratorio de Ingeniería de Control y Robótica	

Profesor

Es el emisor de los conocimientos que se imparten en las prácticas de los laboratorios de Control y Robótica, debe cumplir con el 100% del programa de prácticas, así como evaluar a los alumnos y presentar los resultados (calificaciones) a la administración de los laboratorios.

- **Disposiciones con relación a los profesores**

1. El profesor debe ser puntual, un retraso de 15 minutos cancela la práctica, en caso que considere no poder asistir deberá avisar al encargado y/o laboratorista para que se informe a los alumnos.
2. Al terminar la clase, el profesor deberá avisarle al encargado o responsable de los laboratorios para que éste cierre el laboratorio.

Personal de apoyo de los laboratorios

Es quien está encargado de la infraestructura, equipo y material de los laboratorios. Proporciona los equipos y materiales en cada práctica a realizar a cada profesor y alumnos, se encarga también del mantenimiento correctivo y preventivo del equipo y es el primer punto de contacto con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad.

Administración

Organiza la información del Sistema de Gestión de Calidad, se encarga de la actualización de las bases de datos de equipo, material, mobiliario y calificaciones, hace la programación de mantenimiento preventivo y correctivo cumple los requerimientos del Sistema de Información y estadística de los Laboratorios de Docencia e Investigación (SIELDI), elabora todo tipo de reportes relacionados con la operación de los laboratorios.

La revalidación de la calificación de los laboratorios no requiere de ningún trámite, es automática, el único requisito necesario, es que el nombre del alumno se encuentre en la lista definitiva del profesor de la teoría correspondiente.

	Reglamento del laboratorio	Código:	REDO-01
		Versión:	01
		Página	3/3
		Sección ISO	5.1.2
		Fecha de emisión	12 de enero de 2018
Facultad de Ingeniería		Área/Departamento Laboratorio de Ingeniería de Control y Robótica	

3.- Condiciones de seguridad

Se cuenta con señalización adecuada en toda el área del laboratorio, botiquín en cada salón así como extintores de incendios, además se realizan todos los simulacros de sismos programados durante el año.

4.- Sanciones

Se dan en caso de daños al equipo o infraestructura de los laboratorios, los implicados tienen la obligación de hacerse responsables para la reparación del mismo.

Dejando como garantía sus credenciales, las cuales se regresarán al término de la reparación del daño.

5.- Resoluciones

Cumplir con la implementación de el Sistema de Gestión de Calidad y los reglamentos de los laboratorios.